



SELLO CUARTO, VERDE
MARAVELLOSO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Mem. del Feñol
Carmona

Por Memorial del Sr. Pedro Carmona de esta Ciudad
como Apoderado del Conde Clarino, manifestando poseer este
unas tierras en el Pago de Cananra, medianeras con el Camino
Real, las que se han plantado de Olmos en conchido perenniuo de
ellas, singuando la distancia de los rinos palmas; Por lo que suplica
a este Ayuntamiento que en obsequio de la misma, prebenza
lo conveniente para q. el presente Sr. Planio, y cesen
disgustos y costos: Tambien haze presente que siendo publico
el perenniuo que se experimenta en dho Camino Real
causandolo el Cauce de la Arregua mayor, comienza a
interesante mente por empuje que los de el Guerrero de enfrente
hacen con la abundante plantio de Cañares y mimbres
sin obstarles las grandes penas impuestas por esta ha Ciu.
y exemplares de haberles recortado en años pasados muchas
Cabezas; O pora de su justificacion de si se mandan que en
el presente Corte de Aguas se revise dho Cauce, de donde
comiente, cargando al Guerrero de la parte del Camino R.
la tierra que el de enfrente se ha tomado, ni velando con
las aguilones del Canal que para por en su ma de dho Arreg.
Con lo demas que contiene de el qual veniendo a este Ayunta
miento, y habiendolo oido y conferido, lo cometo a los

1187

